

Don José Roperó Fernández, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cáceres.

Don Jaime Magdalena Castiñeira, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Pontevedra.

Don Manuel Sánchez S. lorio, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de La Coruña.

Don Antonio Riera Domenech, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

Don José Martín Gutiérrez, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Segovia.

Don Víctor Manuel Sada Tejero, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Murcia.

Don Mariano García Valenciano, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

Don Victoriano Martínez Ortega, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de La Coruña.

Don Tomás Tamargo Menéndez, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Oviedo.

Don Francisco Redondo Pizarro, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valladolid.

Don Francisco Esteban Lasala, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Almería.

Don Manuel Martín Valverde, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cáceres.

Don Cesáreo Cadenas Ugidos, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

Don Manuel Giménez Alvarez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Almería.

Don Ramón Susin de Caso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Tarragona.

Don Juan Torres Sánchez Pallasar, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Gerona; y

Don José María Ortiz de Lanzagorta, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Gran Canaria; percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/8 de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Teófilo Gaspar Arnal, Catedrático de la Universidad de Valladolid, que cumplió la edad reglamentaria el día 29 de diciembre actual, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada segunda categoría, con el sueldo anual de 54.000 pesetas, a don Valentín Pérez Argilés, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Ramón San Martín Casamada, de la de Barcelona; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, de la de Oviedo; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Julián Aparicio Ramos, de la de Oviedo, y a la sexta, con 36.000 pesetas, don Antonio Gallego Fernández, de la de Madrid, quedando con este ascenso en la categoría que por su situación escalafonal le corresponde.

Los señores San Martín Casamada y Gallego Fernández continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 30 de diciembre actual, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y referidos con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de enero de 1962 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Constantina al Profesor del mismo don Eduardo Tello Porras.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Constantina al Profesor del mismo, don Eduardo Tello Porras, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 11 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de enero de 1962 por la que se rectifica la de 12 de los corrientes, relativa a cargos directivos de diversos Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido un error material al dictar la Orden ministerial de 12 de los corrientes por la que se nombraban distintos cargos directivos en Centros de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto se entienda rectificada la referida Orden en el sentido de que el Profesor designado Habilitado del Centro de Gandía es don José Moragues Tarrasó, en lugar de don Juan Morague Tarrasó, que en la misma aparece.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de enero de 1962 por la que se rectifica la de 11 de los corrientes, sobre cargos directivos en diversos Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error al dictar la Orden ministerial de 11 de los corrientes, por la que se disponía el cese como Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandía del Profesor del mismo, don Juan Moragues Tarrasó, por pase a desempeñar otro cargo directivo,

Este Ministerio ha dispuesto quede anulada la Orden ministerial de referencia y, en su consecuencia, continúe desempeñando la Jefatura de Estudios del expresado Centro el Profesor don Juan Moragues Tarrasó.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de enero de 1962 por la que se nombra para cargos directivos de Centros de Enseñanza Media y Profesional a los Profesores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en ternas que elevan los claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos de los mismos.

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan, a los Profesores siguientes: